



Municipalidad de Pérez Zeledón

Despacho de Alcaldesa Municipal

San Isidro de El General
28 de Agosto de 2014
OFI-2275-14-DAM

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN	
RECIBIDO EN SECRETARÍA DEL CONCEJO	
Nº ENTRADA	148
HORA:	15:28 hrs
FECHA:	28 agosto 2014
FIRMA:	J. Karina

Señores
Concejo Municipal
Presente

Asunto: Presentación del proyecto de presupuesto ordinario 2015.

Estimados señores y señoras:

Con gran satisfacción presento ante ustedes el proyecto de Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario de nuestra municipalidad, para el ejercicio económico 2015, producto que la Administración ha elaborado atendiendo a la normativa legal y disposiciones técnicas que rigen la materia. El documento refleja de manera satisfactoria las necesidades expresadas por todas las unidades funcionales de la Institución y lo requerido por ese Concejo.

El presupuesto en su poder es por la suma total de ¢7,243.06 millones, que se compone de ¢5,717.00 millones de recursos ordinarios, que son los que obedecen a factores de regularidad y constancia, provienen de fuentes permanentes, y, por ende, reaparecen en cada presupuesto y ¢1,526.06 millones de ingresos extraordinarios, que son ingresos no tributarios, por lo general recursos provenientes de créditos y transferencias o bien partidas presupuestarias que se encuentran incorporadas en el presupuesto 2014, que según estimaciones de la administración municipal no podrán ser ejecutadas al cierre de este año y por la urgencia de contar con ellos en los primeros meses del año 2015 se han incorporado en el presente proyecto de presupuesto, atendiendo la técnica presupuestaria vigente. En resumen los ingresos extraordinarios que se contemplan son:

- a) El aporte del I.M.A.S. para la operación del CECUDI #1 Rosa Iris DF por ¢110,16 millones y para el CECUDI #2 Barrio Cooperativa S.I. por ¢45,9 millones.
- b) Recursos provenientes del crédito por ¢1.100 millones que otorgó a la Municipalidad el Banco Nacional y que está orientado a la compra de maquinaria para reforzar la capacidad de la Municipalidad para intervenir la red vial cantonal.
- c) Saldos estimados del presupuesto 2014: ¢180 millones para la Construcción y Equipamiento del Centro de Cuido Infantil #2 y ¢90 millones para Centro adulto mayor #2.

A partir de este momento nos centraremos en señalar algunos aspectos de los ingresos ordinarios (¢5,717) por ser los que mejor reflejan la situación presupuestaria de la Institución.

Los ingresos ordinarios reflejan un crecimiento de ¢517 millones con relación al presupuesto 2014, lo cual representa un aumento, en términos porcentuales, del



Municipalidad de Pérez Zeledón

Despacho de Alcaldesa Municipal

Sres. Concejo Municipal
OFI-2275-14-DAM
-Página 2-

9.94%, superando el crecimiento del 2.79% que se alcanzó el 2014. Del total de ingresos ordinarios un 79,4% equivalente a ¢4.539 millones corresponden a ingresos propios (o sea la municipalidad gestiona con su propia acción), mientras los ingresos transferidos se estiman en ¢1.177 millones, representando un 20,6% de total a presupuestar.

Resulta relevante señalar que los ingresos propios están creciendo un 10,58% con respecto a los ingresos propios estimados en el año 2014. Este último dato resulta muy trascendente, pues evidencia una reactivación de las finanzas municipales, superando la difícil coyuntura que experimentamos los últimos años y permite un mayor nivel de confianza, de cara a los años venideros, sobre la capacidad institucional para poder atender de manera más satisfactoria las demandas de los munícipes. No podemos omitir que en el crecimiento del presupuesto se ven reflejadas decisiones adoptadas por esta Alcaldía, también el apoyo del Concejo en la aprobación de algunos de los estudios tarifarios, pero muy especialmente, la labor de los funcionarios de la institución, quienes por encima de las limitaciones con las que han debido realizar su labor, han logrado mejorar la recaudación.

De acuerdo a la estimación aprobada por ese Concejo, los principales ingresos ordinarios son: Impuesto sobre bienes inmuebles con ¢1,300 millones, Patentes Municipales con ¢1,175, ley de simplificación tributaria (ley #8114) ¢1,127 millones y Servicio de Recolección de Basura ¢900 millones, estas sumas representan cerca del 80% de los ingresos ordinarios de la Municipalidad.

En cuanto a la distribución de los recursos hemos logrado una vez más garantizar la adecuada operatividad de la institución, tanto en lo concerniente a las funciones administrativas como a la prestación de servicios y ejecución de obras, claro está dentro de los límites que el presupuesto permite. Se han contemplado la totalidad de transferencias que la ley establece, entre ellas:

DETALLE	MONTO TRANSFERIR (en millones)	A
Comité Cantonal de Deportes y Recreación	¢228.60	
Juntas de Educación (10% del I.B.I)	¢130.00	
Registro Nacional (3% I.B.I.)	¢39.00	
Consejo Nacional de Rehabilitación	¢36.20	
Escuela de Música Sinfónica	¢29.00	
Ministerio de Hacienda (1% del I.B.I)	¢13.00	
Universidad Técnica Nacional	¢6.00	
Comisión Nacional de la Biodiversidad (10% timbre parques nacionales)	¢2.70	
Total	¢484.50	



Municipalidad de Pérez Zeledón

Despacho de Alcaldesa Municipal

Sres. Concejo Municipal
OFI-2275-14-DAM
-Página 3-

Aspectos como la atención de la deuda institucional, contratos de vigilancia y aseo, servicios públicos y otros, han sido cubiertos de acuerdo al comportamiento reflejado en el año 2014. También fue posible asignar los recursos para cubrir una alta porción de los requerimientos de equipo, mobiliario y maquinaria que las unidades han solicitado y los materiales que posibiliten el accionar normal de la Institución.

El significativo crecimiento del presupuesto permitió atender las disposiciones del Concejo, entre ellas: incrementar en un punto el porcentaje de recursos que se trasladan al Comité Cantonal de Deportes y Recreación, pasando de un 3% a un 4%, lo cual implica un incremento de más de ¢57 millones en dicho aporte, de igual forma se aumentó en ¢55 millones los recursos para "aportes en especie" que distribuyen los Síndicos, el aporte de ¢6 millones para la Universidad Técnica Nacional y el apoyo a la Universidad Nacional de acuerdo al convenio suscrito, por la suma de ¢28 millones, todo ello suma ¢146.25 millones, cantidad que representan mayor proyección municipal hacia el cantón. No puede dejarse de lado, también dentro de temas de interés para el Concejo, que se están contemplando los recursos para el incremento en las dietas que se pagan a Regidores y Síndicos, a razón de un 6%. Se han asignado ¢8 millones para el reconocimiento de viáticos a Regidores y Síndicos que residen lejos de la Municipalidad y ¢2.2 millones para la contratación de un intérprete de LESCO para el Concejo

En el apartado de remuneraciones se están incluyendo recursos para la creación de 2 plazas de Técnico 1B en Control Catastral, dado lo estratégica que resulta esta Unidad para el mejoramiento de la gestión tributaria, así como la transformación de la plaza de la Coordinadora de la Secretaría Municipal, de Profesional 1A a Profesional 1B. En servicios especiales se da continuidad a las plazas que han venido operando como apoyo a las labores de la Alcaldía y el Concejo, con la salvedad de que para este año, en vez de una plaza de profesional en derecho para apoyo del Concejo, se ha incluido una plaza de profesional en topografía, como ustedes lo solicitaron. Siempre dentro de la política de salarios crecientes, justos y adecuados a la posibilidad financiera de la Municipalidad, se incluyen los recursos para la carga salarial de la Municipalidad para la totalidad del año, ubicando los salarios de la institución en la mediana de los salarios pagados en el sector municipal, lo cual es de gran satisfacción. Además se contempla la reserva del 5% para cubrir el eventual incremento salarial del primer semestre 2015, de acuerdo a lo determinado por ese Concejo.

Aun con todas estas mejoras y nuevos compromisos, el indicador de gasto administrativo se ubica un 33.86%, muy por debajo del 40% que el Código Municipal establece como límite máximo.

Como dato adicional, queremos informar con gran complacencia que la Administración se encuentra abocada, de manera urgente, a la formulación del proyecto de mejoras en el Mercado Municipal, no solo para atender los temas de salud, sino para convertir ese edificio en un lugar moderno, seguro, accesible y amigable con el medio. Concurrentemente estamos realizando las gestiones para obtener el crédito que dé sustento al proyecto y esperamos poder incorporar dichos recursos en este mismo presupuesto ordinario 2015, con la venia de ese Concejo. Nuestra premura en el asunto se justifica debido a que los costos de ese proyecto deben ser recuperados por

